



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01114 -2015-A/MPMN

Moquegua, 26 OCT. 2015

VISTOS:

El Informe N° 2306-2015-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 080-2015-MACC-RTA-CEEFM-GIP/GM/MPMN, Informe N° 1257 -2015-CEEFM/GIP/GM/MPMN, Informe N° 160-2015-LERC-IO-OSLO/GM/MPMN, sobre Aprobación de la Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad "Mantenimiento del Ornato Público del Cercado, C.P. San Antonio, C.P. Los Ángeles, C.P. San Francisco y C.P. Chen Chen del Distrito de Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, conforme a lo dispuesto en el Inc. 6), del art. 20°, concordante con lo dispuesto en el art. 43° de la Ley 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0102-2015-A/MPMN, se Aprobó el Expediente Técnico "Mantenimiento del Ornato Público del Cercado, C.P. San Antonio, C.P. Los Ángeles, C.P. San Francisco y C.P. Chen Chen del Distrito de Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua", con un presupuesto de S/. 396,264.11 Nuevos Soles con un plazo de 30 días calendarios;

Que, mediante el Informe N° 080-2015-MACC-RTA-CEEFM-GIP/GM/MPMN, de fecha 07/OCT/2015, el Ing° con CIP N° 119375 Miguel A. Cabezas Carpio, remite al Coordinador de la Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento, el petitorio de Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad "Mantenimiento del Ornato Público del Cercado, C.P. San Antonio, C.P. Los Ángeles, C.P. San Francisco y C.P. Chen Chen del Distrito de Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua", y sea derivado a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, para su revisión, evaluación y atención respectiva;

Que, mediante Informe N° 1257-2015-CEEFM/GIP/GM/MPMN, de fecha 09/OCT/2015, el Coordinador de la Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento hace de conocimiento que el Responsable Técnico de la Actividad "Mantenimiento del Ornato Público del Cercado, C.P. San Antonio, C.P. Los Ángeles, C.P. San Francisco y C.P. Chen Chen del Distrito de Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua", informa que a fin de culminar las metas programadas de la Actividad solicita la Ampliación de Plazo N° 02 cuya fecha de inicio reprogramada es desde el 29 de septiembre del 2015 al 13 de octubre del 2015; haciendo un total del plazo de ejecución de 85 días programados;

Que, con Informe N° 160-2015-LERC-IO-OSLO/GM/MPMN, de fecha 12/OCT/2015, el Arq. Luis E. Rodríguez Cuellar, Inspector de Obra, da la Conformidad al Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad "Mantenimiento del Ornato Público del Cercado, C.P. San Antonio, C.P. Los Ángeles, C.P. San Francisco y C.P. Chen Chen del Distrito de Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua", aclarando que el Responsable de la Actividad justifica y sustenta en la extensión que debe sufrir el cronograma de avance de la Actividad al verse afectada por el desabastecimiento de materiales oportunamente requeridos, así como en la emisión tardía de Ordenes de servicio y persistir la simultaneidad de trabajos que se viene llevando a cabo por las calles y avenidas de la ciudad por la Empresa SuperConcretos, agravando el tránsito y la seguridad de los ciudadanos y trabajadores de la Actividad; Por lo que en este estado es necesario requerir la Ampliación de Plazo N° 02 por 15 días calendarios, debiendo proceder a su trámite de aprobación mediante resolución de Alcaldía;

Que, mediante el Informe N° 2306-2015-OSLO/GM/MPMN de fecha 13/OCT/ 2015, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, de la revisión de los actuados por parte del Inspector de la Ficha Técnica emite su Opinión Favorable al Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad "Mantenimiento del Ornato Público del Cercado, C.P. San Antonio, C.P. Los Ángeles, C.P. San Francisco y C.P. Chen Chen del Distrito de Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua", por lo cual solicita que se proyecte la respectiva Resolución de Alcaldía para su aprobación; contando con Proveído de la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin de que se proyecte el acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública", y modificaciones, Directiva aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2011-GM/MPMN y estando a las facultades conferidas en el art. 43°, numeral 6, del art. 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR en Vías de Regularización el Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO DEL CERCADO, C.P. SAN ANTONIO, C.P. LOS ÁNGELES, C.P.



"AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGIAS BASADAS EN LA LUZ"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

SAN FRANCISCO Y C.P. CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA, cuyo expediente forma parte de la presente resolución y cuenta con (01) File de Treinta y un (31) folios y un CD. Tal como se detalla a continuación:

- ✓ Proyecto : "Mantenimiento del Ornato Público del Cercado, C.P. San Antonio, C.P. Los Ángeles, C.P. San Francisco y C.P. Chen Chen del Distrito de Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua".
- ✓ Modalidad de Ejecución : Administración Directa.
- ✓ Aprobación de F.T. : R.A. N° 0102-2015-A/MPMN
R.A. N° 0229-2015-A/MPMN
- ✓ Presupuesto : S/. 396.264.11 nuevos soles.
- ✓ Plazo de Ejecución prog : 30 días calendarios (según FT)
- ✓ Ampliación de Plazo N° 01 : 40 días calendarios
- ✓ Ampliación de Plazo N° 02 : 15 días calendarios
- ✓ Motivo : Casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente sustentados.
 - Fecha de Inicio : 21/07/2015
 - Fecha Culm/progr. : 19/08/2015
 - Fecha Culm/Ampl N°01: 28/09/2015
 - Fecha Culm/reprog. : 13/10/2015

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución a las áreas involucradas.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto –Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

HQM/MPMN
JCC/GA/MPMN
NCSM/Abog

